



H. AYUNTAMIENTO DE MADERO,
MICHOACÁN DE OCAMPO 2024-2027
¡Compromisos que transforman!



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOACAN, 2024-2027.

-----ACTA NÚMERO DIECISÉIS-----

En la ciudad de Madero, Michoacán, siendo las 10:00 horas del día Viernes 14 (catorce) de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, en el Salón de la sala de juntas de la Presidencia Municipal de esta localidad, para celebrar Sesión Ordinaria de cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: C. JUAN CARLOS GAMIÑO AVALOS, Presidente Municipal, ING. CLAUDIA LIZBETH MARROQUÍN URIBE, Síndica Municipal y los ciudadanos, C. MARIO VILLASEÑOR GARCÍA, LIC. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ TELLO, DR. HÉCTOR MARIO VILLA VARGAS, C. LETICIA SAUCEDO HUITRÓN, C. ÁNGEL BOTELLO TALAVERA, C. ALEJANDRA PINEDA SALTO Y C. OSWALDO VALLE RANGEL, Regidores Municipales, LIC. JAVIER HERRERA VÁZQUEZ, Secretario del Ayuntamiento; Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:-

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista y verificación del quorum legal. -----
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del día de la Sesión. -----
- 3.- Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación de la misma. -----
- 4.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión próxima pasada. ----
- 5.- Propuesta, análisis y aprobación de la Cuenta Anual del IMPLAN, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. -----
- 6.- Propuesta, análisis y aprobación de la Cuenta Anual del Municipio de Madero, Michoacán, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. -----
- 7.- Propuesta, análisis y aprobación de la Cuenta Pública Anual del Organismo Operador de Agua, Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Madero, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. -----
- 8.- Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la compra y subsidio para el programa de Fertilizante sulfato de amonio estándar (Sulfamín 45 estándar), para este año 2025, dos mil veinticinco. -----
- 9.- Propuesta, y en su caso aprobación del monto económico para los gastos que se generen de la tramitación de escritura a nombre del Municipio de Madero, Michoacán, de una fracción del predio rustico denominado Ojo de agua del burro. -----
- 10.- Asuntos generales. -----
- 11.- Clausura de la Sesión Ordinaria. -----

Acto seguido, desahogando el **PUNTO PRIMERO.-** Del Orden del día, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe quorum legal, para declarar formalmente instalada la sesión; el Secretario del Ayuntamiento procede a tomar lista a los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes 9 miembros que integran el Ayuntamiento y por tanto se declara la existencia del quórum legal, por lo que declara formalmente instalada la presente Sesión. Así se procede a desahogar el **PUNTO SEGUNDO.-** Consistente en la Presentación y aprobación del Orden del día, para lo cual el Presidente Municipal, pide al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al Orden del día; que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior el Presidente Municipal les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, por lo que se aprueba por unanimidad el Orden del día Propuesto. **PUNTO TERCERO.-** El Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de lectura a la Acta

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Alexandra Pineda Salto

Oswaldo Valle

Juan Carlos Gamiño Avalos

[Firma]

Celeste Sánchez

[Firma]

Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40 inciso c) fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 2° fracción XII, 88, 89, 92 y demás relativos de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, aprueba por unanimidad de votos aprueba la Cuenta Pública Anual del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero, Michoacán, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 dos mil veinticuatro.-----

ARTICULO SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero, de referencia presentar al Congreso del Estado de Michoacán, a través de su órgano Técnico la Auditoria Superior de Michoacán, la Cuenta Pública Anual en tiempo y forma legal, adjuntando una copia certificada del presente Acuerdo para debida constancia legal de su ratificación.-----

PUNTO OCTAVO.- Siguiendo con el orden del día, el Presidente Municipal, somete a consideración de este Cuerpo colegiado la propuesta de la compra de fertilizante, Sulfato de amonio estándar (Sulfamín 45 estándar) y comenta que se autorice un subsidio por bulto, para el Fertilizante de este año 2025 dos mil veinticinco, una vez debatida y analizada esta propuesta es votada con un total de nueve votos a favor y cero en contra, y se emite el siguiente:-----

-----**ACUERDO 23/2025**-----

ARTICULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, aprueba la compra de fertilizante para la temporada de siembra de este año 2025 y autoriza un subsidio de \$ 90 (Noventa pesos 00/100 M.N.), por bulto de 25 kg. para cada beneficiario que adquiera fertilizante, con la finalidad de apoyar al sector agrícola y de esta manera se benefician todos y cada uno de los Maderenses que se dedican a esta noble labor.-----

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese a la Tesorería Municipal, a la Contraloría y a la Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario, para los efectos a que haya lugar.-----

PUNTO NOVENO.- Por instrucción del Presidente Municipal, se continua con el desahogo del siguiente punto del orden del día, el cual consiste en la aprobación del monto de los gastos para la elaboración de la Escrituración de una fracción del predio denominado; Ojo de agua del burro, a nombre del Municipio de Madero, Michoacán, una vez que fue debatido ampliamente dicho punto por este Cuerpo colegiado es aprobado por unanimidad de votos emitiéndose el siguiente:-----

-----**ACUERDO 24/2025**-----

ARTICULO PRIMERO.- El Presidente Municipal, propone que se asigne la cantidad de \$ 25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N) que serán tomados de la cuenta de gasto general del Municipio de Madero, para el pago de y tramite de dicha escritura.-----

ARTICULO SEGUNDO.- Se ordena al Secretario del Ayuntamiento, gire oficio de notificación a la Tesorería Municipal y al Despacho de Contraloría Municipal, para los efectos de dicho acuerdo. -----

PUNTO DECIMO.- ASUNTOS GENERALES; 1.- En este momento se le da el uso de la palabra al ciudadano Regidor, Oswaldo Valle Rangel, el cual expone y solicita, a este cuerpo edilicio la autorización monetaria por la cantidad de \$280,000.00 (Doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) los cuales serán destinados para la elaboración del proyecto del Centro de Transferencia en Manejo de Residuos sólidos (basura), ya que el Presidente Municipal, Juan Carlos Gamiño Avalos, anteriormente firmo Convenio de colaboración del antes mencionado tema, con los Municipios vecinos de Tacámbaro de Codallos y Turicato, una vez debatida y analizada esta propuesta se llega al consenso de que en este momento no se aprueba dicha solicitud debido a que no se cuenta con recurso pero se acuerda que se buscara una empresa que cobre un poco menos de lo que se solicitó con anterioridad.-----

2.- Se comenta por este cuerpo colegiado la necesidad de implementar el cobro de documentos que se expiden por este H. Ayuntamiento, de acuerdo a lo determinado por la Ley de Ingresos locales aprobada para el Municipio de Madero, por el congreso del estado de Michoacán para el ejercicio fiscal 2025, de igual forma se comenta que las personas que soliciten algún documento se les pedirá como comprobante de domicilio el recibo del Agua o predial para poder elaborar el documento solicitado una vez que fue debatido ampliamente dicho punto por este Cuerpo colegiado es aprobado por unanimidad de votos-----

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
Oswaldo Valle
Alejandra Pineda Salto
Juan Carlos Gamiño Avalos
Celeste Sánchez

PUNTO DECIMO PRIMERO.- No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día viernes 14 (catorce) de marzo del año 2025, el Lic. Javier Herrera Vázquez, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán. Se levanta para su debida constancia legal la presenta Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----



C. JUAN CARLOS GAMIÑO AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL



MADERO, MICH.
2024-2027

ING. CLAUDIA BETH MARROQUIN URIBE
SINDICO MUNICIPAL

C. MARIO VILLASEÑOR GARCIA
REGIDOR

LIC. MARIA CELESTE SANCHEZ TELLO
REGIDORA



MADERO, MICH.
2024-2027
REGIDURIA

DR. HECTOR MARIO VILLA VARGAS
REGIDOR

C. LETICIA SAUCEDO HUITRON
REGIDORA

C. ANGEL BOTELLO TALAVERA
REGIDOR

C. ALEJANDRA PINEDA SALTO
REGIDORA

C. OSWALDO VALLE RANGEL
REGIDOR



LIC. JAVIER HERRERA VAZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO